



Discurso en la firma del Plan de Acción contra el Fraude Financiero

RODRIGO BUENAVENTURA, PRESIDENTE DE LA CNMV
29 de abril de 2022

Aviso: El contenido final para su reproducción será el que finalmente se haya pronunciado en el acto.

Hoy es un día importante para la protección del inversor y es especialmente grato ver tantas instituciones reunidas con ese objetivo.

Hace algo menos de un año planteamos públicamente desde CNMV la necesidad de hacer un esfuerzo de colaboración público-privada que focalizase la atención en el fraude financiero.

La razón era sencilla: la superposición de la pandemia, los reducidos tipos de interés y la exposición a través de redes sociales habían estimulado una “búsqueda desesperada de rentabilidad” y con ello, se producía el caldo de cultivo ideal para la proliferación de conductas basadas en el engaño.

Y eso no era ni es un fenómeno aislado en España. En gran parte de Europa, el fraude financiero ha crecido a tasas muy elevadas en los últimos años.

La CNMV no es una autoridad policial ni judicial ni entre nuestras competencias está la de perseguir delitos de estafa. Eso lo hacen brillantemente ya las fuerzas y cuerpos de seguridad, el Ministerio Fiscal y el sistema judicial. Ellos son la verdadera línea de defensa contra estas conductas y en ellos recae el peso de la persecución, investigación y enjuiciamiento de estas conductas.

El papel de la CNMV en este ámbito es distinto y está enraizado en nuestro mandato legal de protección del inversor y en tres fuentes de información muy importantes: las consultas y preguntas que recibimos de los inversores, las advertencias que emiten los supervisores europeos y los indicios que nos llegan de actividad de entidades no autorizadas a prestar servicios de inversión.

Pero la labor de detección, advertencia, denuncia y persecución del fraude financiero no puede llevarla a cabo una sola entidad. Es mucho más eficaz cuando se coordinan los esfuerzos de todas.

Esta es la idea que ha inspirado este Plan de Acción contra el Fraude Financiero: unir a entidades públicas y privadas, de las cuales hay ni más ni menos que 19 hoy, mediante el Protocolo que firmamos.

Porque el objetivo es claro: mejorar la detección de los fraudes, limitar su extensión y empoderar a los ciudadanos para que no sean víctimas de ellos.

El protocolo que firmaremos a continuación es también una ocasión para trasladar un mensaje a los inversores.

- En este tema, la educación de los inversores es la mejor herramienta para prevenir fraudes. A los inversores, les recomendamos que no escatimen esfuerzos para informarse antes de decidir cómo invertir su dinero. Los indicadores de un fraude son clásicos y pueden ser detectados con un mínimo de desconfianza:
 - o estrategias de inversión oscuras o incomprensibles
 - o un auto-denominado genio que alberga un supuesto secreto
 - o técnicas de venta agresivas
 - o ...promesas de rendimientos exagerados
 - o propuesta de reinvertir o doblar la apuesta cuando la inversión sale mal]
 - o ...y el síntoma más importante de todos... ausencia de licencia...
- El consejo más importante que podemos dar es éste: “invierta sólo con entidades autorizadas”. Tenemos excelentes agencias de valores, sociedades de valores y entidades financieras en España y en Europa. Operar con cualquiera de ellas es una garantía de seguridad y de que, si algo va mal, hay mecanismos de protección del inversor en vigor, incluyendo los fondos de garantía de inversiones.
- También debemos ser conscientes de que no estamos abordando un fenómeno nuevo. El fraude financiero ha estado presente durante siglos y los reclamos han sido de lo más variado. Desde las opciones sobre acciones (Madoff), pasando por sellos, pisos, préstamos, divisas, oro o incluso minas de wolframio.
- El problema del fraude en España hoy en día no son sólo las criptomonedas: las criptos son el gancho más reciente, pero no son ni mucho menos el único. El activo reclamo cambia con total rapidez y no debe desviar nuestra labor. Lo importante es educar al inversor, alertar, limitar las posibilidades de que los fraudes se anuncien y perseguir judicialmente a los defraudadores. Perseguir o tratar de regular el activo que se usa en cada momento como reclamo es, me temo, una carrera imposible de ganar.

Volviendo al contenido del plan, quisiera adelantar hoy alguna de las actuaciones que, en colaboración con los demás participantes, se quieren poner en marcha:

- Hemos puesto a disposición de las entidades firmantes una base de datos con acceso compartido y en tiempo real para que todas puedan conocer las entidades no autorizadas que detectamos tanto la CNMV como los supervisores internacionales.
- Gracias a esta información, el poder judicial y los cuerpos y fuerzas de seguridad tendrán mejor información, si cabe, para detectar estos episodios y los notarios y registradores podrán identificar mejor las entidades sospechosas cuando aborden negocios jurídicos.
- Además, estamos trabajando con las entidades financieras para que adviertan automáticamente a los inversores cuando vayan a transferir dinero a una entidad pirata detectada por la CNMV o por otros supervisores.
- Esta información también servirá para que los medios de comunicación que participan en el plan se comprometan a no difundir publicidad de esos chiringuitos financieros para que sus lectores o espectadores no sufran los perjuicios de esos eventuales fraudes.
- También hemos pedido a las empresas de buscadores de internet y redes sociales que se unan a esta eliminación de publicidad de entidades advertidas. Espero sinceramente que decidan comprometerse a ello en las próximas semanas, para que internet y las redes sociales no sean un campo propicio para la extensión de los fraudes financieros.
- También vamos a utilizar las redes sociales para concienciar a los inversores con campañas informativas. Y pediremos la colaboración de influencers y líderes de opinión para llegar a más ciudadanos.

Para concluir, quiero agradecer a la Vicepresidenta Primera del Gobierno su apoyo y su receptividad respecto a esta iniciativa, desde el primer momento. Y también, por supuesto, a todas las entidades públicas y privadas, y a sus equipos de trabajo, la sensibilidad que han tenido desde las primeras conversaciones para aunar esfuerzos conjuntos para proteger mejor a los inversores de la lacra del fraude financiero.